

T0/2017

Poder Legislativo

LEY Nº 20.017

El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Designase con el nombre "Dr. Alejandro Atchugarry" a la Ruta Nacional Nº 104, departamento de Maldonado.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de diciembre de 2021.

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 22 DIC 2021

Cúmplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre "Dr. Alejandro Atchugarry" a la Ruta Nacional N° 104, departamento de Maldonado.



LACALLE POU LUIS